

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS

DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL
JUEGO Y APUESTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA



COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL JUEGO Y APUESTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

La Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, como órgano de estudio y coordinación de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, cuenta entre sus funciones la de emitir el informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de lo anteriormente expresado, se emite el siguiente informe, relativo al ejercicio de 2019, recogiendo los siguientes apartados:

- Aspectos normativos.
- Actuaciones administrativas.
- Aspectos económicos.
- Relaciones institucionales.

Aspectos normativos

1.º- Normas aprobadas.

Durante el año 2019 se han publicado las siguientes normas tributarias o administrativas relativas a la actividad del juego:

A) Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, la cual dispone en el apartado 1, del artículo 58, que se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la cuantía del importe exigible en el ejercicio 2018, dentro de las cuales se incluye la Tasa administrativa T310 por actuaciones sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar.

B) Orden de 22 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el 2019.

C) Resolución de 22 de febrero de 2019, del Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se publican los criterios que informan el Plan de Control Tributario para el año 2019. En materia de juego se distinguen dos tipos de actividades de control:

C.1.- Plan sobre la tributación del Juego.

Durante el ejercicio 2019, se han realizado actuaciones de comprobación e investigación sobre la correcta tributación de las empresas de juego, en concreto sobre bingos, casinos, máquinas recreativas y de azar y apuestas, utilizando los datos que figuran en los sistemas de información tributaria y demás información que se pueda obtener de otros Organismos. Se ha comprobado a efectos de aplicación de la tarifa prevista para la modalidad de Casinos de Juego, el cumplimiento de los requisitos que la condicionan. Asimismo, dicho control se ha extendido a la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas, exigibles en el artículo 10 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre.

C.2.- Plan de actuaciones en materia de control administrativo del Juego.

Las actuaciones de este plan se han centrado en verificar la identidad entre las autorizaciones administrativas concedidas y el desarrollo del juego en los locales autorizados a tal efecto, comprobando que el material empleado en el juego es el homologado y autorizado por la Administración y comprobando que los locales de juego cumplen con las condiciones de autorización concedidas. De otro lado, se ha continuado con la actuación contra las distintas formas de juego no autorizado.

D) Decreto 37/2019, de 27 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, por medio del cual se modificó la regulación de las máquinas de tipo C o de azar, fijando una definición más precisa de dichas máquinas y dejando a la correspondiente resolución de homologación la determinación del importe máximo de la partida, del premio máximo que la máquina puede entregar y el de los premios de bolsa, al objeto de permitir su adaptación a la continua evolución del sector.

2.º- Normas en elaboración.

Se han impulsado las siguientes iniciativas normativas, relativas a la actividad del juego:

La Consejería de Hacienda, a iniciativa de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, inició en febrero de 2019 un Proyecto de Decreto, por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Reglamento del juego del Bingo de la Región de Murcia y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la modificación consiste en ampliar la distancia mínima que debe existir entre nuevos salones de juego y locales específicos de apuestas con los ya existentes, y se incluye la necesaria distancia mínima de estos y de las salas de bingo respecto a los centros docentes que imparten enseñanza a menores de edad.

Actuaciones administrativas.

La actividad administrativa relativa a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias e inscripciones en la sección V del registro de prohibiciones de acceso al juego, que se cuantifica en el cuadro del anexo I, se ha seguido desarrollando haciendo hincapié, como en años anteriores, en acortar los tiempos de tramitación de los procedimientos para obtener las autorizaciones y la instalación de máquinas recreativas, así como la atención a los interesados.

El número de solicitudes que han dado lugar a la apertura de un expediente ha sido de 6.649, de las que se han resuelto 6.664.

La evolución en el rendimiento de este servicio se puede comprobar en el volumen de expedientes tramitados, según su pendencia, en tabla adjunta.

CÓDIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31/12/2018	SOLICITADOS EN 2019	RESUELTOS EN 2019	PENDIENTES A 31/12/2019
0096. Homologación de máquinas recreativas y de azar	50	100	148	2
0080. Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares	48	392	379	61
1471. Renovación de autorización	0	328	328	0



CÓDIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31/12/2018	SOLICITADOS EN 2019	RESUELTOS EN 2019	PENDIENTES A 31/12/2019
0064. Autorización para instalación de salón de juego	25	0	21	4
1467. Renovación de la autorización para instalación de salón de juego	0	49	49	0
0101. Autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar	5	138	135	8
0067. Transferencia de máquinas recreativas	43	298	161	180
0066. Sustitución de máquinas recreativas	259	1569	1779	49
0065. Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas	83	348	272	159
0086. Inscripción de empresas en el Registro General del Juego	4	14	13	5
0091. Modificación de la homologación	16	77	78	15
0087. Interconexión de máquinas recreativas	0	67	43	24
0261. Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.	0	0	0	0
0267. Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas	0	0	0	0
0279. Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.	7	43	35	15
85. Baja definitiva de máquinas recreativas y de azar	0	14	14	14
1502. Instalación de máquinas recreativas y de azar.	0	3083	3083	0
1466. Transferencia de la autorización de un salón de juego.	0	10	10	0
1511. combinaciones	0	18	18	18

CÓDIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31/12/2018	SOLICITADOS EN 2019	RESUELTOS EN 2019	PENDIENTES A 31/12/2019
2577. Devolución de ingresos indebidos	18	35	30	23
1548. Aplazamientos y fraccionamientos	19	66	68	17

En la Carta de Servicios, del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se incluye entre otros, los servicios que se prestan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, los cuales se encuentran reflejados en la guía de procedimientos y servicios a través del enlace <http://www.carm.es>, con el número que los identifica, encontrando como procedimientos los siguientes:

- 0080- Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.
- 0064- Autorización para instalación de salón de juego.
- 0101- Autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
- 0067- Transferencia de máquinas recreativas.
- 0066- Sustitución de máquinas recreativas.
- 0065- Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas.
- 0086- Inscripción de empresas en el Registro General del Juego.
- 0096- Homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otro material de juego y apuestas.
- 0091- Modificación de la homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otro material de juego y apuestas.
- 0083- Consulta previa de viabilidad para autorización de instalación de salón de juego.
- 0087- Interconexión de máquinas recreativas.
- 0261- Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.
- 0267- Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas.
- 0279- Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.
- 1303- Autorización para la organización y explotación de apuestas.
- 1313- Autorización de instalación de salas de bingo.
- 1499- Renovación de la autorización para la organización y explotación de apuestas.
- 1466- Transferencia de la autorización de un salón de juego.
- 1467- Renovación de la autorización de instalación de un salón de juego.

- 1468- Modificación de la autorización de instalación de un salón de juego.
- 1471- Renovación de la autorización para instalar máquinas recreativas en establecimientos hosteleros.
- 1478- Renovación de la inscripción de empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar.
- 1480- Renovación de la autorización de funcionamiento de una sala de bingo.
- 1502- Instalación de máquinas recreativas y de azar.
- 1548- Autorización para la celebración de rifas ocasionales.
- 2277- Devolución de ingresos indebidos de tributos propios y demás ingresos de derecho público.
- 1584- Aplazamiento o fraccionamiento de deudas en período voluntario de tributos propios y cedidos sobre el juego (cualquier cuantía). Y deudas en periodo voluntario de tributos propios y cedidos superiores a 30.000 euros.

Como fichas informativas tenemos a los siguientes:

- 2262- Tasa fiscal máquinas recreativas y de azar. Padrón.
- 2266- Tasa fiscal sobre el juego del bingo. Modelo 043
- 2301- Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad casinos. Modelo 044
- 2283- Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo. Modelo 046
- 2303- Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad de apuestas. Modelo 142
- 2297- Sanciones en materia de juego.

Asimismo, se encuentran identificados en la citada guía de procedimientos como modelos de comunicación o declaración responsable, los siguientes:

- 0081- Alta y baja en el listado de prohibidos para el juego.
- 0068- Baja de autorización de salón de juego.
- 0085- Baja definitiva de máquinas recreativas.
- 1299- Declaración responsable para la acreditación de laboratorios de ensayo de material para la práctica de juegos y apuestas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 1301- Comunicación de interconexión de máquinas recreativas en bares, cafeterías y similares.
- 1511- Comunicación de realización de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales.
- 0307- Comunicación de emplazamiento para la instalación de máquinas auxiliares de apuestas en locales o áreas de apuestas.
- 0306- Comunicación de Transacciones Económicas realizadas con tarjetas electrónicas prepago o cualquier otra modalidad o soporte en locales de apuestas.
- 0289- Declaración de premios de apuestas superiores a 3.000 euros.

Los tres últimos se encuentran incluidos en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con formularios electrónicos específicos.

En el ámbito administrativo de control de la actividad del juego las actuaciones de inspección, realizadas por los agentes de juego, en establecimientos hosteleros, salones de juego y salas de bingo y locales de apuestas han ascendido a 1.481, frente a las 1328 de 2018, suponiendo un incremento del once por ciento, concretándose en:

Diligencias de constancia de hechos	1.345
Actas de conformidad	96
Actas de infracción levantadas	63
Actas archivadas	58
Actas de precinto	2
Expedientes sancionadores iniciados	26
Expedientes sancionadores resueltos	18
Expedientes recurridos	0

Asimismo, llevan a cabo estas funciones los miembros de la policía nacional pertenecientes a la Brigada Provincial de Murcia de Policía Judicial, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y esta Comunidad Autónoma, con fecha 11 de julio de 1994.

Las actas de infracción levantadas han recogido las siguientes conductas tipificadas como tal en la reglamentación correspondiente:

MOTIVO	
Máquinas sin placa de identidad	2
Máquinas sin guía de circulación	6
Máquinas con guía de circulación caducada	0
Máquinas sin boletín de situación	0
Máquinas con boletín de situación caducado	1
Locales sin autorización para la explotación de máquinas recreativas	4
Locales con autorización caducada para la explotación de máquinas recreativas	6
Documentación oculta	0
Presencia de menores en establecimiento de juego	6
Permitir el acceso al juego a aquellas personas incluidas en el Registro de prohibidos	3
Otras	35

Las sanciones impuestas en los expedientes resueltos han sido:

TIPOLOGÍA	
Sanciones leves	6
Sanciones graves	6
Sanciones muy graves	6
Importe de las sanciones impuestas	362.300 €

La evolución del comportamiento del sector del juego, desde la vertiente del control del ejercicio de la actividad, se deduce del cuadro del anexo II que compara las actuaciones realizadas durante los últimos siete años.

Las conductas infractoras han experimentado un descenso respecto al ejercicio 2017, año de mayor incremento, situándose en un cincuenta y cinco por ciento respecto al citado ejercicio. Se han alcanzado cifras similares al ejercicio 2016 siendo este el año en los que menor número de actas de infracción se levantaron dentro de los últimos siete. El número de actas archivadas, que han ascendido a cuarenta, ha sido después de 2017, el más elevado en el periodo comparativo.

Por su parte, el número de expedientes sancionadores iniciados ha sido el más bajo dentro del periodo comparativo, junto con el ejercicio 2016, suponiendo un setenta por ciento respecto a las que se tramitaron en 2013. Asimismo, no ha existido conflictividad, encontrándose motivada en gran parte por el nuevo régimen previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de reducción en el importe de la sanción si existe un reconocimiento de los hechos, efectividad condicionada a la renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Las conductas infractoras en la explotación del juego mediante máquinas recreativas se analizan específicamente en el cuadro del anexo III, que compara la naturaleza de las mismas en los últimos siete años.

Podemos comprobar que dichas conductas, en términos generales, han alcanzado los datos más bajos del periodo, en particular aquellas que se refieren a la explotación de máquinas recreativas sin guía de circulación, suponiendo respecto al año 2013 un tres por ciento y un ochenta por ciento respecto al ejercicio 2017, año dentro del periodo comparativo de mayor importe. Las relativas a locales con autorización caducada han alcanzado cifras similares al ejercicio 2015.

En cuanto al control de otras actividades de juego, durante el año 2018, como en años anteriores, se han continuado realizando actuaciones para el descubrimiento y erradicación de la explotación de juegos clandestinos. Esta campaña se ha concretado

en el levantamiento de dos actas de infracción. Asimismo se han realizado visitas para comprobar que las asociaciones que, por solicitud de la autoridad municipal, han obtenido la declaración de exclusión, en los términos del artículo 3.2 de la Ley 2/1995, de 15 de marzo, del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, realizan los juegos o competiciones de carácter tradicional y familiar sin fines lucrativos.

Como consecuencia, de la actividad de control de juego se han impuesto las correspondientes sanciones, que se reflejan en el cuadro del anexo IV comparativo de los últimos siete años.

El número de sanciones muy graves ha experimentado un ligero descenso alcanzando el número más bajo dentro del periodo comparativo, siendo el ejercicio 2016 el año en que las sanciones muy graves experimentaron su mayor ascenso respecto a los últimos siete años. El número de las sanciones graves ha alcanzado cifras similares a los ejercicios 2013 y 2017, experimentando un descenso del cuarenta por ciento respecto al año 2018.

Asimismo, el importe de los distintos tipos de sanciones ha experimentado un descenso del treinta y cinco por ciento respecto al ejercicio 2018, siendo este el ejercicio de mayor importe en el periodo comprendido entre 2013-2019.

Aspectos económicos.

La recaudación de la Tasa de carácter fiscal y administrativa tiene su máximo componente en la que grava las máquinas recreativas, cuya gestión se ha continuado realizando, para las que disponían de autorización de explotación el 1-1-2019, mediante padrón, en el que se incluyen 7.084 autorizaciones, cuyo importe ascendió a 24.960 miles de euros. Por otra parte, se han generado 1.258 liquidaciones por importe de 633 mil euros correspondientes a diferencias por altas de máquinas de más de un jugador o máquinas con inscripción provisional de homologación (prototipos) a las que se otorgó autorización de explotación por un trimestre a cada una, durante el ejercicio 2019. Además se han generado 17 liquidaciones complementarias por importe de 248 mil euros por incumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas.

Por otro lado, el número de máquinas autorizadas a 31 de diciembre de 2019, tal y como se refleja en el anexo I es de 7.054, ascendiendo la tasa fiscal de las mismas a 25.302.145 euros, desglosadas de la siguiente manera:

- Tipo B: Exclusivas salones de juego: 1.655.
- Tipo B: Exclusivas de salas de bingo: 9.
- Tipo B: Especiales de salones de juego y salas de bingo: 1.367.
- Tipo B: Con premio en metálico: 4.002
- Tipo C: 22

Datos de recaudación (en euros)

Concepto presupuestario	Derechos Reconocidos netos
Tasa fiscal sobre el juego (máquinas recreativas)	24.013.632,43 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingos)	4.671.954,00 €
Tasa fiscal sobre el juego (Casinos)	198.170,59 €
Tasa fiscal sobre el juego (Apuestas)	1.635.039,97 €
Impuesto Regional sobre los premios del Bingo	275.550,92 €
Tasa fiscal sobre Rifas y Combinaciones Aleatorias	5.292,84 €
Tasas por servicios administrativos	224.145,06 €
Sanciones en materia de juego	362.300,00 €

La recaudación comparada de los ejercicios 2012 a 2018 ambos inclusive, figura en el anexo V.

Los ingresos tributarios procedentes de máquinas recreativas han alcanzado cifras similares al ejercicio 2018, suponiendo un incremento del cuarenta y tres por ciento respecto a 2013, año de menor importe dentro del periodo.

En el caso de la tasa fiscal que recae sobre el juego del bingo, ha habido un incremento progresivo en el periodo de comparación, situándose el año 2019 como el año de mayor recaudación, suponiendo respecto a 2013 un incremento del diecisiete por ciento. Sin embargo, la recaudación por la tasa fiscal de casinos ha sido la más baja de los últimos siete años, situándose en un veinte por ciento de lo recaudado en 2013.

En la misma línea se encuentra el Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, el cual en el ejercicio 2019 ha experimentado un incremento de un dieciséis por ciento respecto al ejercicio 2014, año de mayor caída, propiciado en gran parte por la modificación de la Ley 12/1984, de 27 de diciembre, de Imposición sobre los juegos de suerte, envite o azar, al pasar a constituir el hecho imponible del impuesto el pago de premios a los jugadores que deban ser abonados con cargo a la dotación económica de la bolsa acumulada.

La recaudación de la tasa fiscal de apuestas ha seguido en ascenso, alcanzando cifras similares a 2018, suponiendo un incremento de un ciento cuarenta y dos por ciento respecto a 2014, año en el que existen datos completos sobre la recaudación de la tasa fiscal de apuestas, ya que las primeras autorizaciones se concedieron a mediados del ejercicio 2013.

Relaciones institucionales

En orden a las relaciones con otros ámbitos administrativos con competencias en materia de juego y con los representantes del sector del juego, se ha participado y asistido a las siguientes convocatorias:

A) Ámbito administrativo.

- Asistencia a EXPOJOC (Exposición de Juego en la Comunidad Valenciana).

B) Asociaciones del sector.

Se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones de los distintos sectores para tratar nuevas modificaciones reglamentarias.

ANEXO I

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE JUEGO

(Situación a 31-12-2019)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESAS de casinos de juego	1	1	1	1	1
Casinos de juego en funcionamiento	1	1	1	1	1
EMPRESAS de bingo	4	4	4	4	4
Salas de Bingo en funcionamiento	5	5	5	5	5
Salas de Bingo de temporada autorizadas	1	1	0	0	0
EMPRESAS de salones de juego	72	75	78	76	78
Altas en el ejercicio	9	5	6	0	2
Bajas en el ejercicio	3	2	3	2	0
Salones de Juego en funcionamiento	242	289	317	347	364
Altas en el ejercicio	44	47	40	30	21
Bajas en el ejercicio	6	0	0	0	4
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo B	131	112	114	112	113
Altas en el ejercicio	2	0	3	0	2
Bajas en el ejercicio	0	19	1	1	1
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo C	1	1	2	1	1
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas mediante terminales o máquinas auxiliares	6	6	6	7	7
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas por medios o sistemas interactivos o de comunicación a distancia.	4	4	4	4	4
Locales específicos en funcionamiento	5	8	5	5	5
Áreas de apuestas	0	0	0	0	0
Bares y cafeterías autorizados	3663	3131	3057	3024	2975
Bajas en el ejercicio	234	532	74	33	49
EMPRESAS fabricantes de máquinas recreativas	67	70	73	78	78
Altas en el ejercicio	2	4	3	5	1
Bajas en el ejercicio	1	1	0	0	1
EMPRESAS fabricantes de otro material de juego	16	16	16	16	17
Altas en el ejercicio	1	0	0	0	1
EMPRESAS comercializadoras o distribuidoras	11	12	12	12	11
Altas en el ejercicio	0	1	0	0	0
Bajas en el ejercicio	0	0	0	0	1

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo B	1049	1147	1231	1270	1324
Altas en el ejercicio	80	88	84	72	54
Inscripciones provisionales	8	10	9	16	13
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo C	95	97	104	112	138
Altas en el ejercicio	10	2	7	9	26
Alta provisional	0	0	1	1	0
Máquinas tipo "B"	7124	7122	7075	7071	7033
Autorizaciones en el ejercicio	0	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	38	2	47	4	38
Máquinas tipo "B", autorizaciones provisionales	82	56	67	39	86
Número de Máquinas auxiliares de apuestas	493	774	1074	1283	1376
Autorizaciones explotación máquinas tipo "B" por canje fiscal	1844	1582	3483	1863	1346
Máquinas tipo "C"	29	27	26	13	18
Autorizaciones en el ejercicio	6	0	6	0	17
Bajas en el ejercicio	0	2	7	13	12
Autorizaciones de Rifas y Tómbolas	0	0	1	0	0
Combinaciones Aleatorias con fines publicitarios	13	16	31	8	18
Expedición de documentos profesionales de Casinos	37	23	20	23	0
Expedición de documentos profesionales de Salas de Bingo	11	5	14	14	0
Expedición de documentos profesionales para locales de apuestas	339	458	216	778	0
Personas con acceso prohibido al juego: Ámbito regional	170	190	220	269	282

ANEXO II

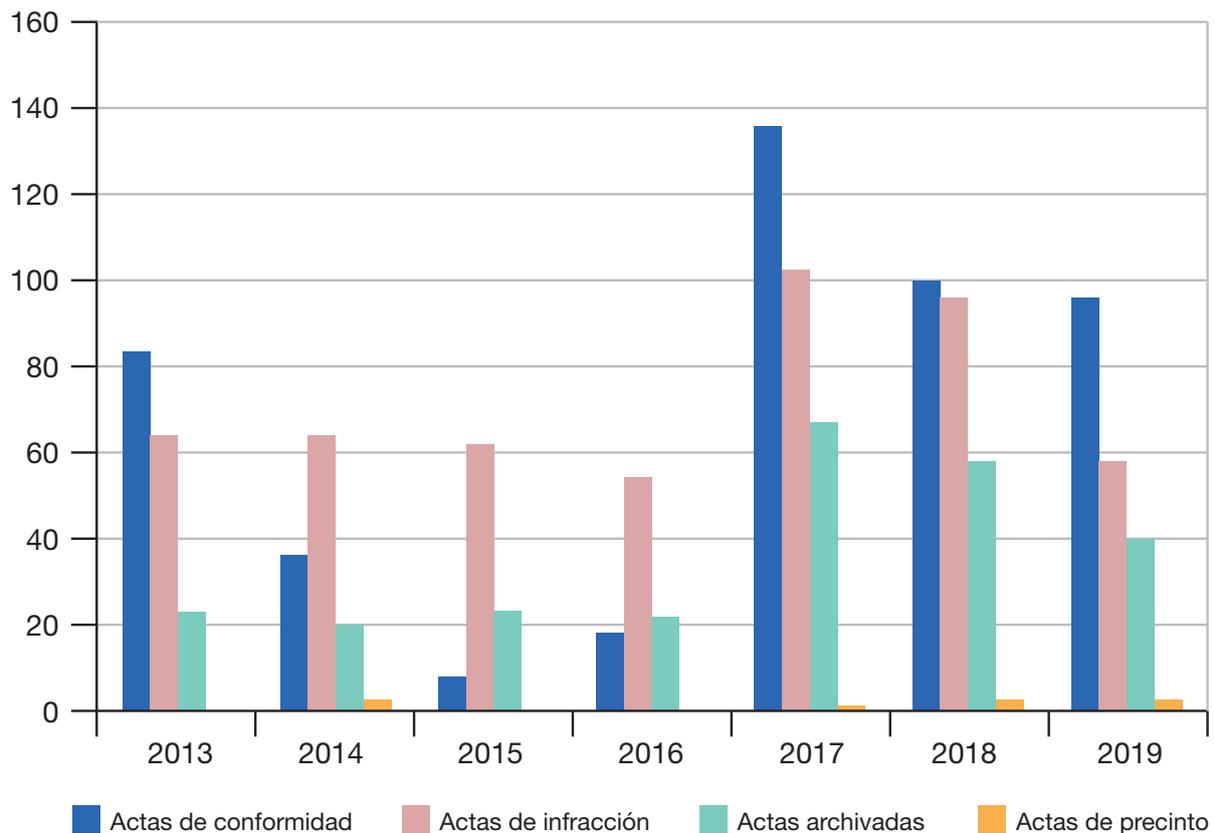
EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DEL JUEGO

ACTUACIONES REALIZADAS	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	N.º	ÍNDICE												
Actas de conformidad	86	100	37	43,02	7	8,13	18	20,93	135	156,97	100	116,27	96	111,62
Actas de infracción	65	100	64	98,46	61	93,84	54	83,07	103	158,46	96	147,69	63	96,96
Actas archivadas (1)	24	36,9	20	31,25	24	39,34	22	40,74	68	66,02	58	60,42	40	70,17
Actas de precinto	0	0	3	100	0	0	0	0	1	33,33	2	66,66	2	66,66
Exps. sancionadores iniciados	37	100	40	8,10	42	113,51	28	75,67	29	78,37	55	148,64	26	70,27
Exps. sancionadores resueltos	29	100	41	141,37	32	110,34	46	158,62	22	75,86	47	162,06	18	62,07
Exps. Recurridos (2)	0	0	3	7,32	4	12,5	14	30,43	1	4,54	1	2,13	0	0

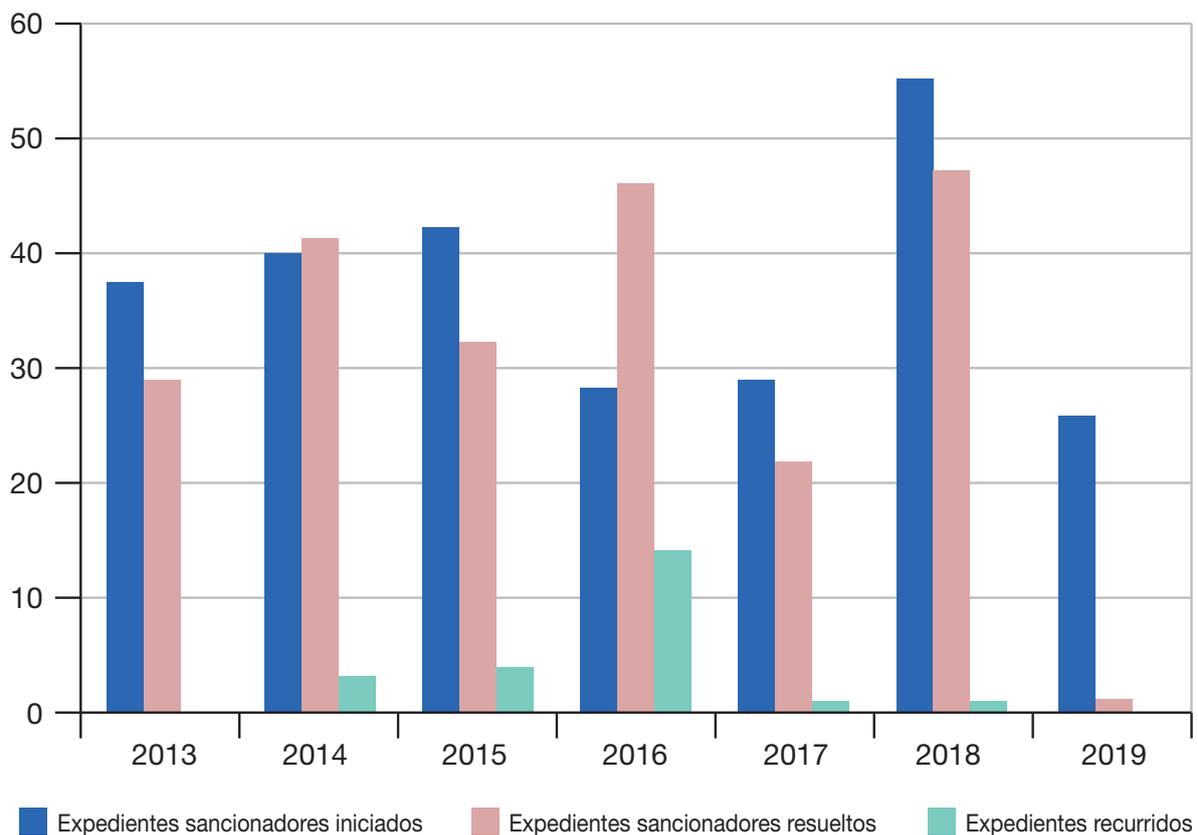
(1) Este dato refleja el porcentaje de actas archivadas respecto a las actas de infracción levantadas.

(2) Este dato refleja el porcentaje de expedientes recurridos respecto a los resueltos.

EVOLUCIÓN DE LAS ACTAS INCOADAS



EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES



ANEXO III

EVOLUCIÓN DE LAS CONDUCTAS INFRACTORAS

ACTUACIONES REALIZADAS	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	N.º	ÍNDICE	Nº	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE								
Máquinas sin placa de identidad	0	0	2	100	1	50	0	0	5	250	0	0	2	100
Máquinas sin guía de circulación	18	100	18	100	15	83,33	12	66,66	30	166,66	5	27,77	6	3,33
Máq. con guía caducada	0	0	0	0	0	0	1	100	5	500	0	0	0	0
Máquinas sin boletín de situación	20	100	25	125	19	95	15	75	37	185	5	25	1	5
Máq. con boletín caducado	1	100	3	300	1	100	0	0	5	500	0	0	1	100
Locales sin autorización	12	100	14	116,6	4	33,33	14	116,66	7	58,33	5	41,66	4	33,33
Local con autorización caducada	8	100	10	125	3	37,5	7	87,5	25	312,5	4	50	6	75
Documentación oculta	1	100	1	100	2	200	1	100	0	0	1	100	0	0
Otras	31	100	42	135,48	48	154,83	39	125,8	46	148,38	82	264,51	35	112,90

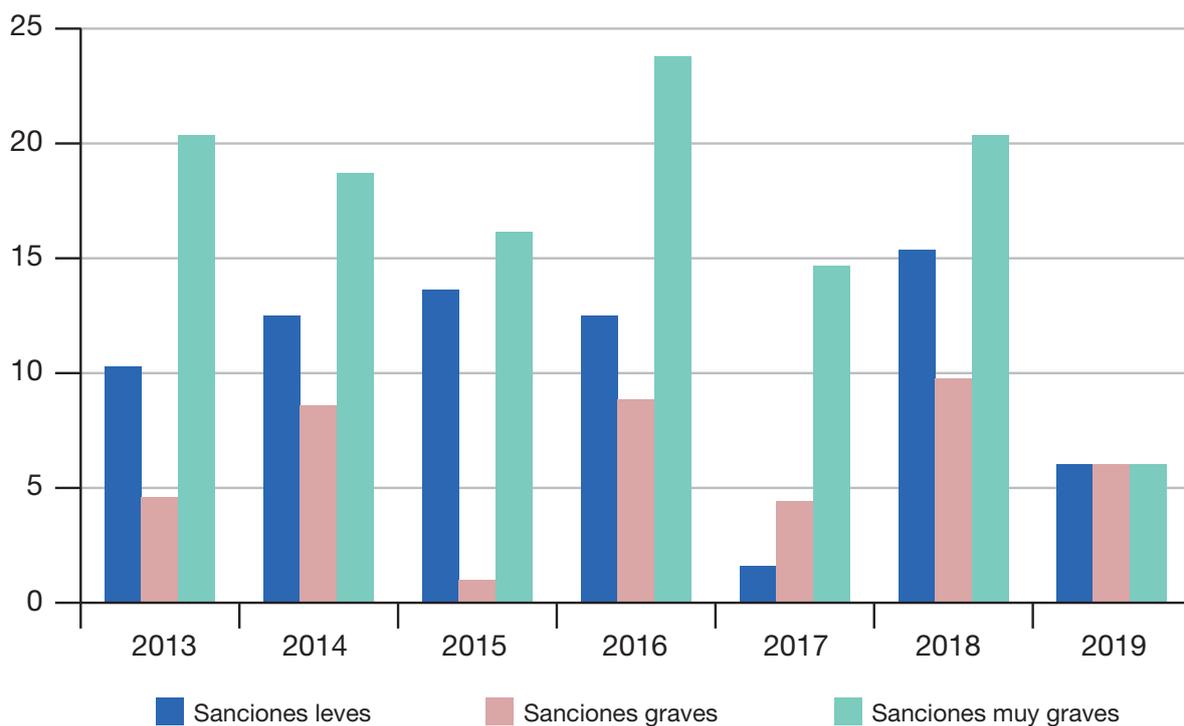
ANEXO IV

EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SANCIONES

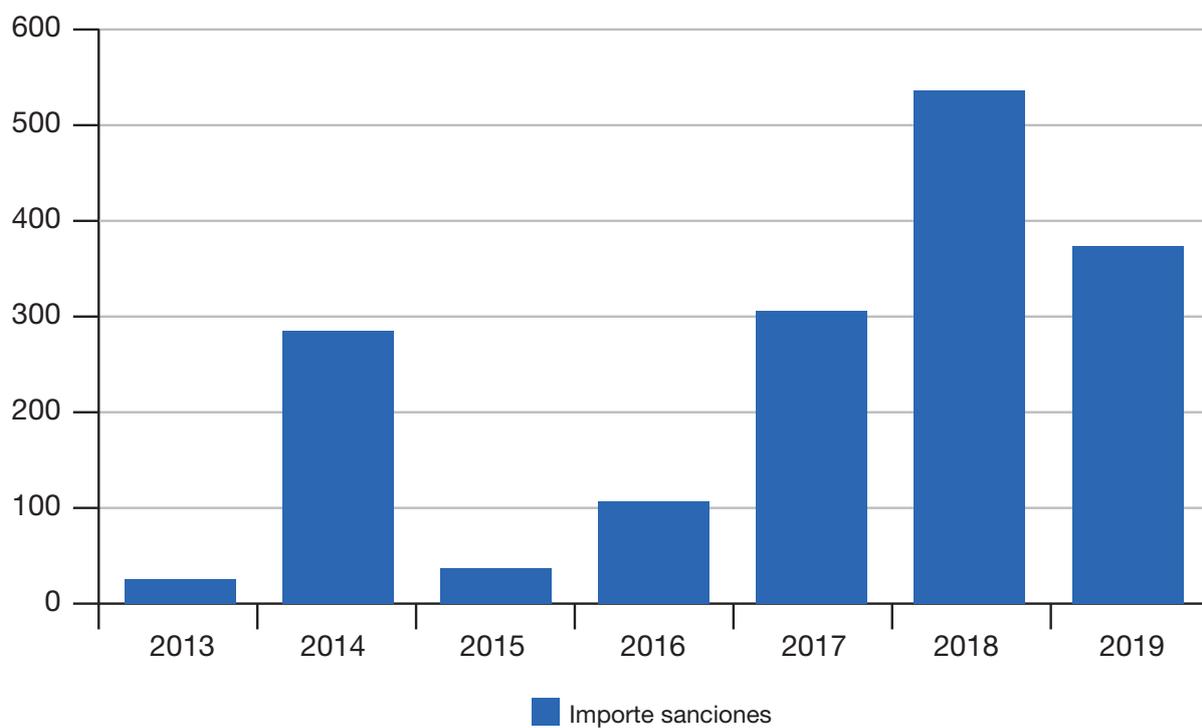
ACTUACIONES SANCIONADORAS	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	N.º	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE	N.º	ÍNDICE
Sanciones leves	11	100	13	118,18	14	127,27	13	118,18	2	18,18	16	145,45	6	54,54
Sanciones graves	5	100	9	180	1	20	9	180	5	100	10	200	6	120
Sanciones muy graves	21	100	19	90,47	17	80,95	24	114,28	15	71,42	21	100	6	28,57
Importe sanciones (1)	23	100	301	1.308,6	33	143,47	133	578,26	327	1421,7	565	2.456,5	362	1.573,9

(1) Miles de euros

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SANCIONES



EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SANCIONES

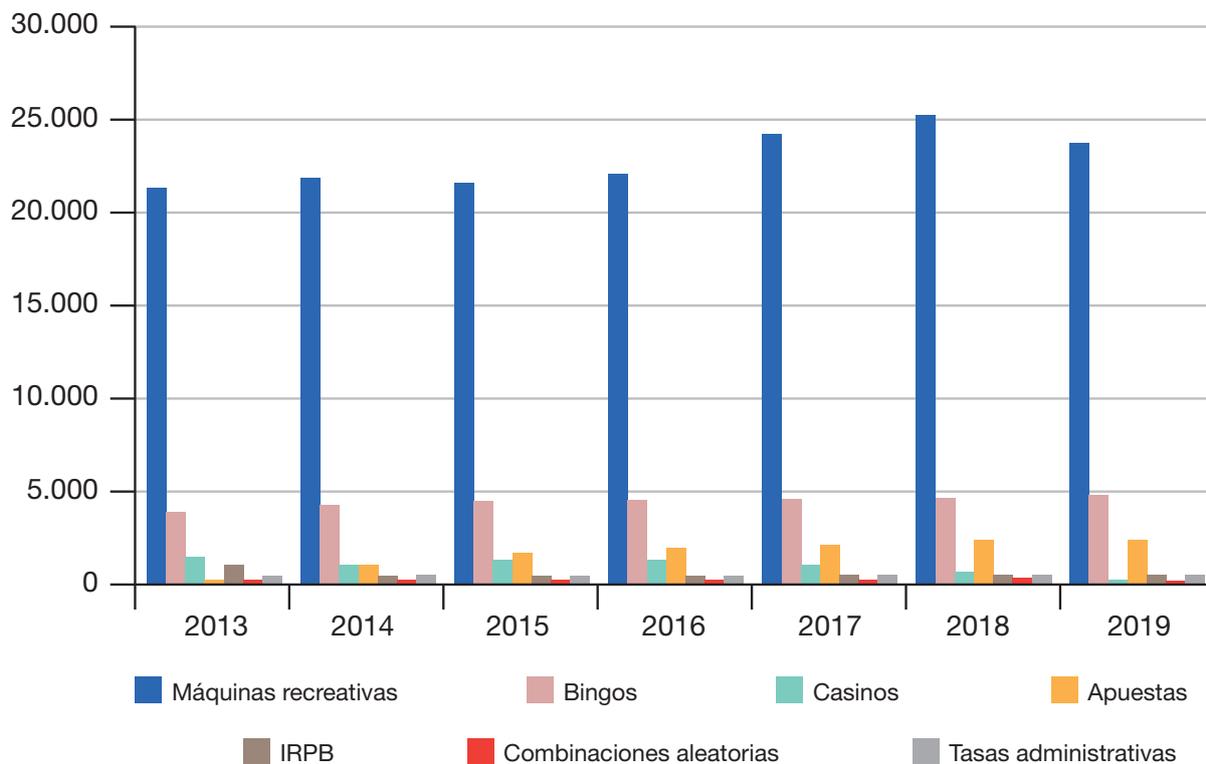


ANEXO V

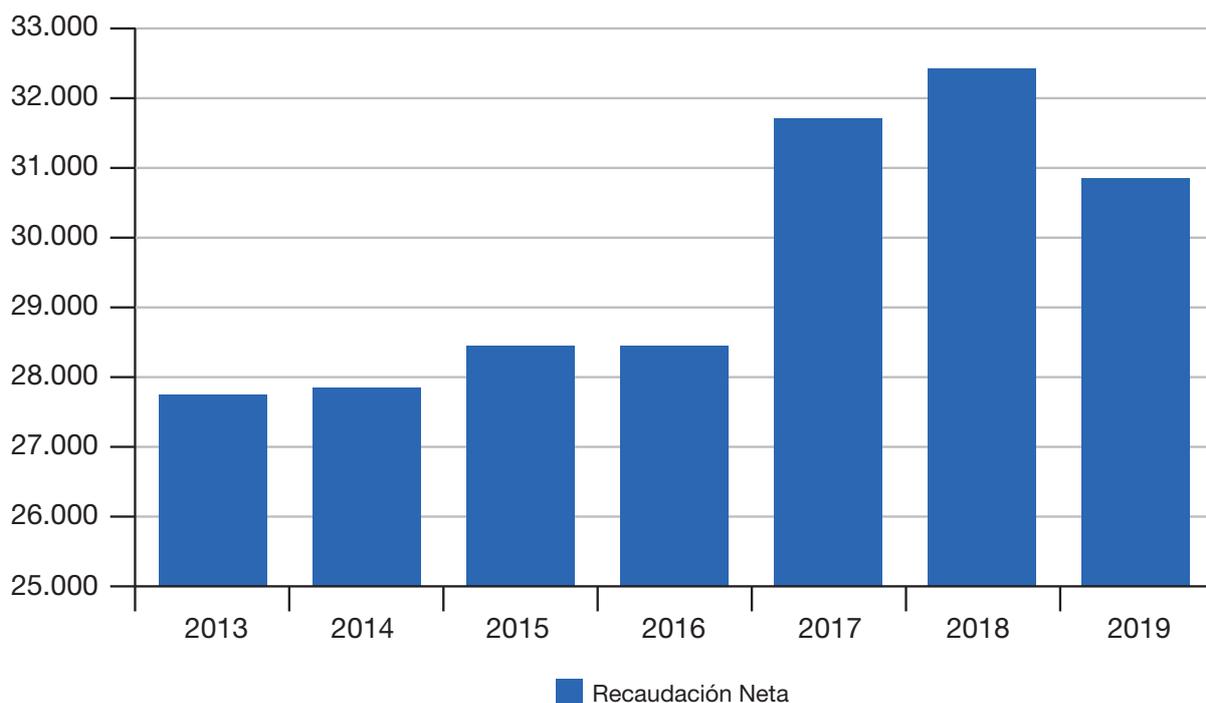
RECAUDACIÓN NETA (Miles de euros)

CONCEPTO	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Importe	ÍNDICE	Importe	ÍNDICE	Importe	ÍNDICE	Importe	ÍNDICE	Importe	ÍNDICE	Importe	ÍNDICE	Importe	ÍNDICE
Máquinas recreativas	16.714	100	18.812	112,5	18.942	113,3	20.256	121,19	21.993	131,58	24.111	144,25	24.014	143,67
Bingos	3.980	100	4.036	101,41	4.194	105,37	4.372	109,85	4.596	115,47	4.525	113,69	4672	117,38
Casinos	988	100	673	68,11	711	71,96	669	67,71	570	57,69	365	36,94	198	20,04
Apuestas	93	100	674	724,73	1.069	1149,4	1.294	1391,39	1.463	1573,11	1.662	1787,1	1.635	1758,1
Impuesto Regional sobre Premios Bingo	768	100	237	30,86	238	30,99	256	33,33	261	33,98	273	35,54	275	35,80
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	22	100	15	68,18	13	59,09	12	54,54	43	195,45	23	104,54	5	22,72
Tasas Administrativas	294	100	272	92,52	286	97,27	281	95,57	273	92,85	259	88,096	224	76,19
TOTALES	27.904	100	28.102	100,71	28.625	102,58	29.286	104,95	31.948	114,49	32.640	116,97	31.023	111,17
Sanciones	23	100	301	1308,6	34	147,83	133	578,26	327	1421,74	565	2456,5	362	1573,9

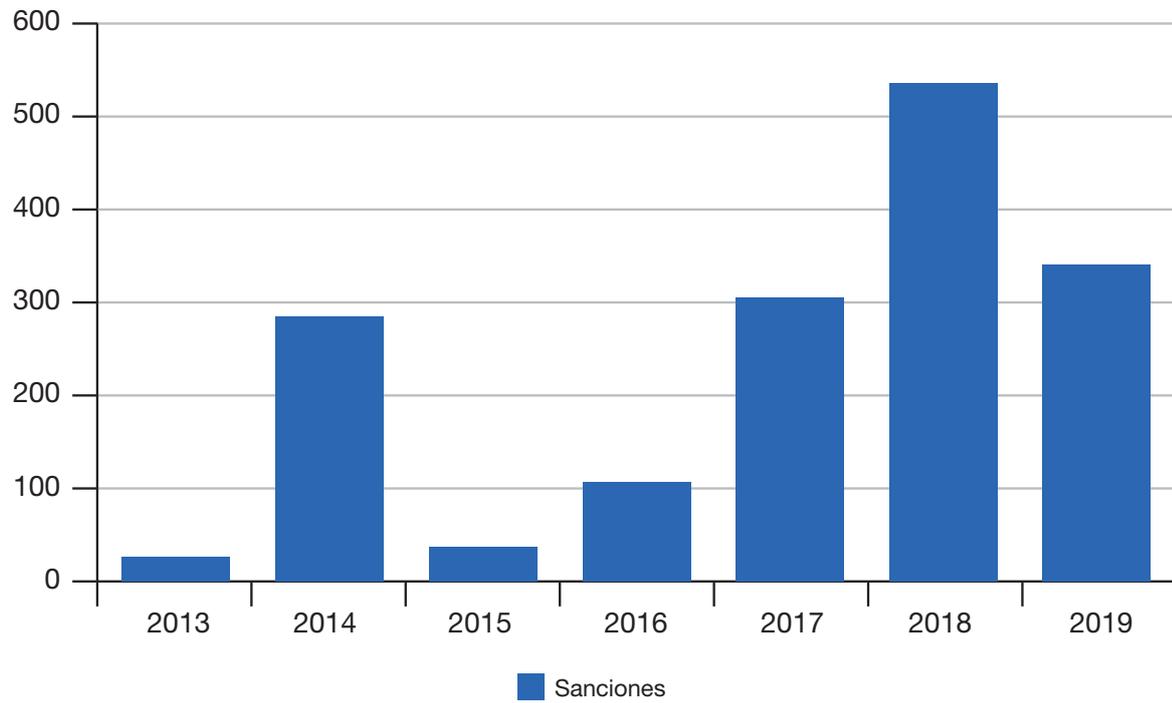
RECAUDACIÓN NETA POR CONCEPTOS



RECAUDACIÓN NETA COMPARADA TOTAL



RECAUDACIÓN NETA COMPARADA POR SANCIONES





AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA

